

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. Antonio JUVÉ.- BARCELONA.

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

Fundada en 1886 por

C. Bonet Durán

Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona

Agente: J. Bonet del Río, Perito Industrial, S. J. C.



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un sistema de piezas de cemento armado para construir balcones, cornisas y otros saledizos en los edificios"-----

a favor de D. Antonio JUVÉ, domiciliado en BARCELONA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de invención, destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un nuevo sistema de piezas de cemento armado especialmente destinadas a la construcción de balcones, pero que también pueden aplicarse a la formación de cornisas y otros saledizos en los edificios.

Estas piezas, de paredes relativamente delgadas, están configuradas en forma tal que presentan exteriormente la de



- 2 -

una porción de la losa del balcón o de otro saledizo, de modo que colocando varias piezas unas a continuación de otras puede obtenerse una caja correspondiente a la totalidad de la construcción de que se trate. Esta caja se forma generalmente en el lugar mismo que ha de ocupar la losa u otro saledizo en la fachada, combinando las piezas parciales y dejándolas colgadas de las viguetas que empotradas en la propia fachada han de constituir el sosten principal del balcón u otra parte del edificio, mediante alambres o piezas construídas de alambre o varilla de hierro debidamente configuradas y atadas, enganchadas o apoyadas en las propias piezas y en las referidas viguetas. Una vez formada de esta manera la caja se procede a llenar el hueco de la misma con masa de cemento u hormigón, de modo que tales viguetas y piezas metálicas queden formando la armadura del cuerpo monolítico que se constituye al fraguar la masa.

Podrán ser muy variables las formas y dimensiones de las piezas del sistema objeto de la patente, las cuales podrán estar configuradas de modo que correspondan a la cara inferior del saledizo y a una cara de su borde o grueso, cuando sean piezas intermedias, o a la cara inferior y a dos caras, en ángulo, de dicho borde o grueso, cuando sean piezas de los extremos o lados del balcón o de ángulo de la cornisa. La configuración, tanto de las expresadas partes correspondientes al grueso como de las correspondientes a la cara inferior, podrá ser muy diversa en cuanto a los dibujos o molduras que puedan presentar, y a dicha parte correspondiente a la cara inferior podrán ir acoplados o adheridos suplementos que imi-



- 3 -

ten ménsulas, palomillas u otros apoyos.

A título de ejemplo solamente (pues, dadas las variaciones que acaban de mencionarse como posibles, la forma de las piezas no es más que una de las diversas que pueden llegar a tener), se representa en el dibujo adjunto un caso de ejecución de un balcón mediante elementos del sistema que constituye el objeto de la patente.

En la figura 1 del dibujo se representan, en perspectiva, una pieza de término y otra intermedia de las destinadas a constituir la parte inferior y lateral de la losa. En la figura 2 se ve una de las maneras de construir un balcón, utilizando piezas de las representadas en la figura anterior.

Las piezas, como se ve, están constituidas por unas placas 1 provistas, en uno de sus bordes o en dos que formen ángulo, de partes levantadas 2, 2, configuradas según la forma que deba tener el borde o grueso de la losa. Tanto las placas como sus partes levantadas están construidas de cemento armado con varillas de hierro 3 debidamente configuradas, a las cuales están sujetas unas series de anillas 4, 4, 4,.... Estas piezas se fabrican mediante moldeo por cualquier procedimiento adecuado.

Las piezas descritas se colocan unas junto a otras, en el lugar correspondiente de la construcción, colgadas por sus anillas 4, 4, 4,.... de unas varillas 5 que se pasan por las mismas y se apoyan en las aletas 6 de unas viguetas 7 empotradas por un extremo perpendicularmente en el muro. Entre vigueta y vigueta se disponen además de las varillas 5, otras piezas metálicas tales como las varillas acodadas 8 y las anillas 9,



- 4 -

9, que se reúnen unas con otras mediante ataduras de alambre. Dispuestas las cosas en la forma representada en el dibujo, se llenan los huecos con masa pastosa de cemento u hormigón, que se deja fraguar para que se forme el cuerpo monolítico de la losa.

Se comprende que los balcones, cornisas y otras partes análogas construídas con piezas del sistema de la patente, presentando una gran pureza de líneas, tendrán sin embargo una notable solidez, difícilmente alcanzada cuando las mismas se construyen de obra de ladrillería sobre viguetas, y aun con piezas de piedra o de cemento de las que hasta ahora se han venido utilizando, las cuales siendo acopladas una junto a otra, pero sin llegar a constituir un conjunto monolítico, más tarde o más temprano daban origen a la formación de grietas.

Como se comprende, las armaduras metálicas de las piezas, así como los órganos también metálicos destinados a colgarlos en su emplazamiento, pueden ser de formas variables, pudiendo los últimos afectar no solo la de anillas, tal como se ha representado en el dibujo, sino también la de ganchos y aun la de simples alambres disponibles para ser atados a voluntad.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de un sistema de piezas de cemento armado destinadas a la construcción de losas de balcones, cornisas u otros saledizos en los edificios, cada una de cuales pie-

11



- 5 -

zas consiste en una placa relativamente delgada que corresponde a la cara inferior del saledizo, la cual tiene en uno de sus bordes, o en dos de ellos que estén en ángulo, unas partes levantadas correspondientes al grueso o altura de la losa u otro elemento, de modo que al ser colocadas tales piezas en el lugar que en una fachada deba ocupar la losa del balcón, la cornisa u otro saledizo, suspendidas de hierros empotrados en la propia fachada, quede formada una caja o receptáculo en la cual se disponen piezas metálicas de armadura y se rellena de masa pastosa de cemento o de hormigón, que al fraguar forme en conjunto con tal caja y los hierros en ella alojados un bloque monolítico sólidamente fijado a la pared del edificio.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Un sistema de piezas de cemento armado para construir balcones, cornisas y otros saledizos en los edificios".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 11 de Marzo de 1929.

P. p. de D. Antonio JUVE,

11 MAR 1899
ESPECIAL MOVIL

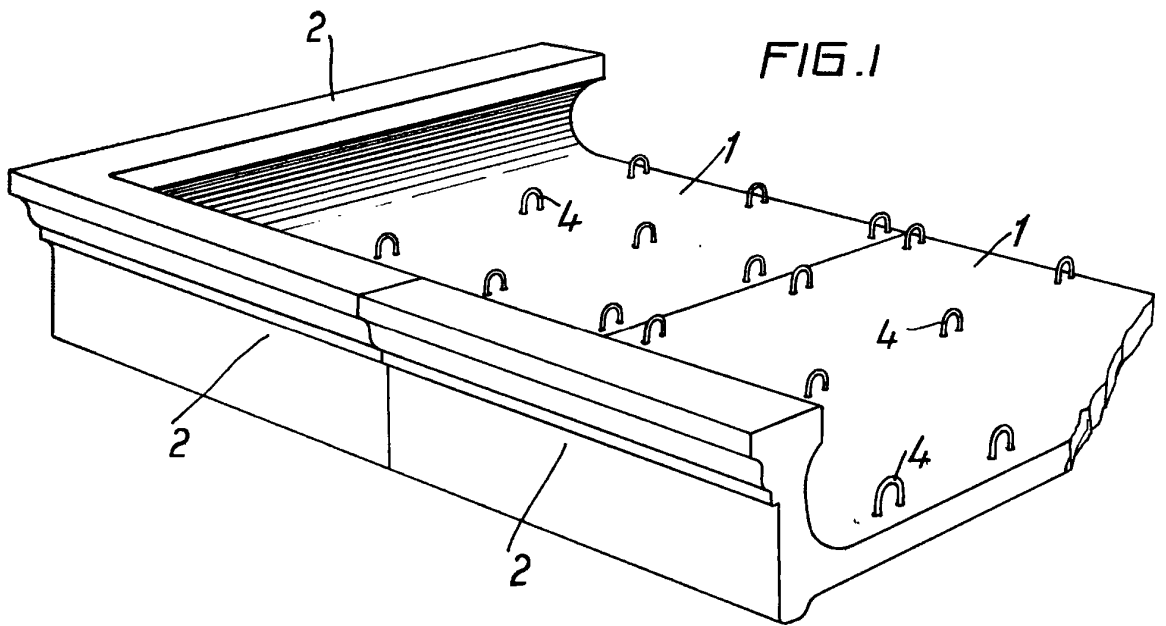


FIG. 1

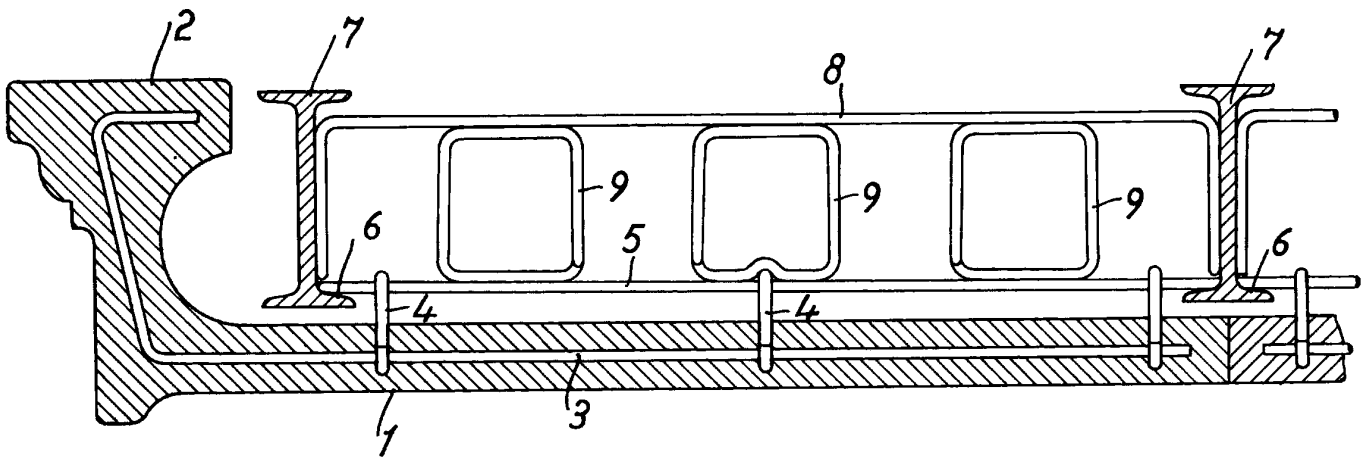


FIG. 2

ESCALA VARIABLE
~~MARCA DE FABRICA~~
Bonh